

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES ANDINAS

MOCION

POR LA PROMOCION DEL AGUA COMO DERECHO HUMANO Y POR LA DEFENSA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRESTADORAS DEL SERVICIO

Quienes suscribimos la presente, participantes de la Asamblea General de la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), llevada a cabo los días 3 y 4 de setiembre del 2009, en la ciudad del Cusco – Perú; en nuestra condición de representantes de las Centrales sindicales, manifestamos ante la opinión pública lo siguiente:

Considerando:

Que, el agua constituye un elemento vital para la naturaleza y la existencia de los seres humanos, por lo tanto su promoción para que sea reconocida como derecho humano es fundamental e irrenunciable; el agua es patrimonio de las comunidades, los pueblos y la humanidad, principio constitutivo de la vida en nuestro planeta. El agua no es una mercancía, por ello rechazamos toda forma de privatización, sea a través de concesiones o de las llamadas asociaciones publico – privadas.

Que los Estados son responsables de la provisión de los servicios públicos de agua potable, riego y saneamiento y deben garantizar que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, equidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad y calidad;

Que los países de Uruguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia han avanzado en consagrar este derecho en sus respectivas Constituciones y en mantener en manos públicas y comunitarias la gestión del agua y saneamiento ambiental asimismo en los países de Colombia y Perú, importante sectores de la Sociedad Civil han lanzado campañas para la Constitucionalización del Derecho Humano al Agua.

Que, existen iniciativas impulsadas por trabajadores y organizaciones del continente para modernizar las empresas públicas así como la prestación de los servicios mediante acuerdos de cooperación pública y comunitaria;

Que, los Estados deben y tienen el deber de promover y realizar la inversión pública para fortalecer la gestión y funcionamiento de las iniciativas públicas y comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas y acuerdos de cooperación sin fines de lucro entre lo público y comunitario para la prestación de servicios;

Que, la gestión y el control deben permanecer en el ámbito público, social, comunitario participativo y sin fines de lucro y es obligación de todas las instituciones públicas locales, nacionales e internacionales garantizar estas condiciones;

Que, se ha demostrado que las empresas prestadoras de servicios de agua, más eficientes, son públicas y que las empresas privatizadas, concesionadas o que han tercerizado sus servicios, no han podido garantizar el acceso al líquido elemento así como

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES ANDINAS

a la prestación del servicio de saneamiento, incumpliendo y/o renegociando los contratos suscritos con el Estado, siendo la mayoría de dichas renegociaciones a favor del privado;

Que, los procesos de privatización, tercerización y flexibilización laboral de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental implementados en diversas empresas públicas, han menoscabado los derechos de los trabajadores, provocado despidos masivos así como la consecuente paulatina liquidación de la Empresas Pública sujeta a dicho proceso privatizador.

POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS:

HACEMOS UN LLAMADO

A las organizaciones, movimientos sociales, gobiernos y parlamentarios a incluir estos principios en los marcos jurídicos locales, nacionales e internacionales.

EXIGIMOS

- La exclusión del agua de las leyes del mercado impuestas por la OMC, TLC y demás acuerdos internacionales del libre comercio e inversión, tanto bilaterales como multilaterales del agua.
- Recuperar y promover la gestión pública, social, comunitaria, participativa e integral del agua.
- La abolición del Centro Internacional sobre Disputas Relativas a Inversiones (CIADI), considerando las experiencias de los pueblos que quieren recuperar la soberanía de sus bienes comunes en manos públicas.
- Exigimos a los Estados la Constitucionalización de este derecho y su aplicación, estableciéndose la prohibición de toda forma de privatización del agua sea en cualquier modalidad como la Tercerización de las empresas, Contrato de Explotación y Contratos de Gerencia con empresas privadas, Asocio Público Privado, etc.
- Exigimos a los Estados la plena participación de los usuarios y trabajadores en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones para la gestión del agua, en los órganos de planificación, gestión y control de los recursos hídricos y los servicios públicos relacionados con el agua y especialmente en las Empresas públicas prestadoras del servicio.

RECHAZAMOS

- Cualquier financiamiento condicionado a que se liberalicen y privaticen los servicios de agua, por parte de las instituciones Financieras Internacionales (IFIS).

PROPONEMOS

- Impulsar la educación y organización comunitaria sobre un uso y consumo

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES ANDINAS

responsable y sustentable del agua;

- La construcción de acuerdos de cooperación pública y comunitaria para mejorar la prestación de los servicios públicos

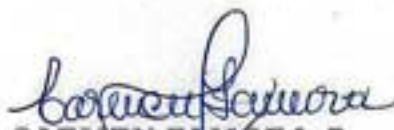
NOS COMPROMETEMOS

- A bregar infatigablemente por el reconocimiento, a nivel internacional y en los distintos organismos supranacionales, del derecho humano al agua, así como defender la gestión del agua en manos públicas y comunitarias; que garantice el mantenimiento del caudal ecológico, consumo humano y la soberanía alimentaria de los pueblos;
- A contribuir activamente en la universalización del acceso al agua y a la mejora de la prestación de los servicios públicos;
- A realizar alianzas con usuarios, trabajadores y trabajadoras y organizaciones sociales y otros actores de la Sociedad Civil, para la defensa del agua así como para la conservación y protección de las fuentes de agua y sus ecosistemas asociados.

En señal de conformidad y ratificándonos plenamente lo aquí expuesto, firmamos la presente, en Cusco – Perú, a los 04 días del mes de setiembre del año 2009



JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General
Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas



CARMEN ZAMORA G
Secretaria de la Mujer y Niñez
Confederación de Trabajadores del Ecuador

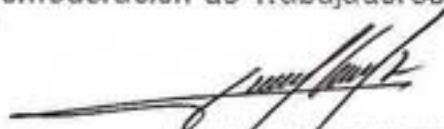


L. MIGUEL MORANTES
Secretario General
ETC

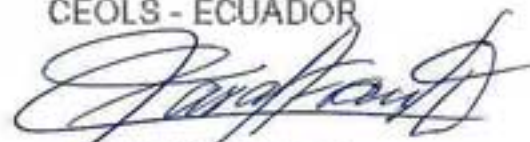
COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES ANDINAS



SANTIAGO YAGUAL Y.
Presidente
Confederación de Trabajadores del Ecuador



JAIME ARCINIEGA
Presidente
CEOLS - ECUADOR



CARLOS TORRES
Secretario de Educación
CTC



CARMEN ARISMENDI
Comité Ejecutivo
CTV - VENEZUELA



CARMELA SIFUENTES INOSTROZA
Presidente
CGTP - PERU



GLORIA PEREZ SAAVEDRA
Secretaria de la Mujer
CGTP - PERU



EFRAIN YEPEZ CONCHA
Secretario de RR.II.
CGTP - PERU

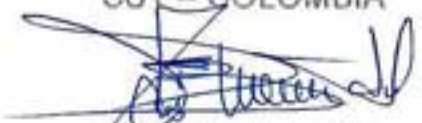


MARIANA BALDEON ESPINOZA
Secretaria de Genero
CEDOCUT - ECUADOR

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES ANDINAS


MESIAS TATAMUEZ
Presidente
CEDOCUT - ECUADOR

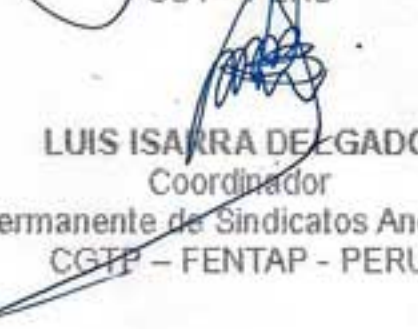

LIGIA INES AVZATE A
Departamento de la Mujer
CUT - COLOMBIA


BRUNO APAZA P
Secretario de Educación
COB - BOLIVIA


GLADYS LAZARTE B
CUT - PERU

JULIO FRANCO PEREZ
Secretario Técnico
CCSA - CGTP


JUAN PEDRO CHANG
CUT - PERU


LUIS ISARRA DE LEGADO
Coordinador
Consejo Permanente de Sindicatos Andinos del Agua
CGTP - FENTAP - PERU